



Hash: cabbdb26377ea4c463a38c823398b05e75975933f0e7f90039dcd59cdec1a6fcef49e83b52541c65687eaeabde89569dbcb674e07fbffeea457ae398a1b0481ff | PÁG. 1 DE 4

- MARISCOS PARA COMPARTIR:

GAMBAS BLANCAS DE HUELVA Y LANGOSTINOS.

- **ENTREPLATO:** SORBETE DE LIMÓN Y MANZANA.

- **PLATO PRINCIPAL INDIVIDUAL:**

CARRILLADA IBÉRICA DE BELLOTA CON PATATAS PANADERAS Y ZANAHORIAS BABY.

- **POSTRE INDIVIDUAL:**

TULIPA DE GACHAS ARTESANAS ARTESNAS.

TODA CLASE DE BEBIDAS TALES COMO: CERVEZA, RIOJA, RIVERA, FRIZANTES, REFRESCOS, MANZANILLA, AGUA, ETC.

PRECIO POR COMENSAL: 40€

El Ayuntamiento de Serrato se hará cargo de una parte del menú de cada persona, siendo esta 15€ por persona.

Por lo que cada persona pagará 25€.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Las personas que deseen de ir deben de inscribirse en la lista que se encuentra en el Ayuntamiento y abonar la cantidad de dinero marcada anteriormente.
- La fecha máxima para inscribirse será el martes **día 1 de agosto**, debido a que el Catering necesita de saber el número de comensales.
- Las mesas por quintas irán agrupadas hasta el 2011.
- Las quintas más pequeñas irán juntos en una mesa con un menú infantil, siendo esta la mesa niños/as y gestionada por un monitor.
- El menú infantil tiene un precio de 25€ el Ayuntamiento de Serrato se hará cargo de la misma cantidad que del de mayores, es decir de 15€. Cada niño/a tendrá que abonar 10€.

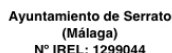
MENÚ INFANTIL

- **APERITIVOS FRÍOS Y CALIENTES.**
- **PLATOS PARA COMPARTIR DE JAMÓN**
- **PLATO PRINCIPAL:**

- Hamburguesa o montadito con patatas, nugget y croquetas.
 - POSTRE INFANTIL.
 - TODA LA BEBIDA INCLUIDA.
- Después de la cena cada persona podrá consumir lo que quiera en la barra a coste de cada uno/a.

¡Muchas gracias y esperamos que os guste esta idea!

Hash: cabdb26377ea4c463a38c823398b05e75975933f0e7f90039dcd59cdec1a6f6e49e83b52541c65687eae8de89569dbcb674e07bf6ea457ae398a1b0481ff | PÁG. 3 DE 4



Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf